

## DECRETO DE ALCALDIA

**ASUNTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPA EXPTE. 406/2019.**

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Por Providencia de Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2019 se acordó iniciar el procedimiento abierto simplificado abreviado para la adjudicación del contrato de suministro e instalación de carpa con escenario e iluminación para el Palacio de Albaicín.

**SEGUNDO.-** Visto el informe emitido por la secretaría e intervención de este Ayuntamiento y efectuada propuesta de gasto con la correspondiente retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/0/334/208/01 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Noja para el 2019.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** Vistos los artículos 16; 25; 28; 159.6 y siguientes y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen a ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**SEGUNDO.-** La competencia para la adjudicación de este contrato de servicios le corresponde al Alcalde en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vistos los antecedentes y fundamentos jurídicos antes citados, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la adjudicación del contrato de suministro e instalación de carpa con escenario e iluminación para el Palacio de Albaicín.

**SEGUNDO.-** Aprobar y autorizar el gasto por importe de 25.410,00 euros con cargo a la retención de crédito practicada en la aplicación presupuestaria 2019/0/334/208/01 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Noja de 2019.

**TERCERO.-** Ordenar la apertura del plazo de presentación de ofertas por el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el Perfil del Contratante.

En Noja, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde.

Fdo. Miguel Ángel Ruíz Lavín

**Ayuntamiento de Noja – NIF.: P3904700F – Tfno.: 942 630038**

Plaza de la Villa, 1- **39180 Noja** (Cantabria) - [www.ayuntamientodenoja.com](http://www.ayuntamientodenoja.com)

Firma 1 de 1  
MIGUEL ANGEL RUIZ LAVIN 04/04/2019 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 58775a4528c141bf81322cbf9d0d4720001

Url de validación <https://sedeelectronica.ayuntamientodenoja.com/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/507 - Fecha Resolución: 04/04/2019



Firma 1 de 1  
MIGUEL ANGEL RUIZ LAVIN | 04/04/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	58775a4528c141bf81322cbf9d0d4720001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.ayuntamientodenoja.com/validador">https://sedeelectronica.ayuntamientodenoja.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/507 - Fecha Resolución: 04/04/2019

